



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

ACTA DE LA 5ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. -----

----- En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día cinco de abril del año dos mil veintidós, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Virtual del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, los CC. Diputadas y Diputados **LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ**, Presidenta; **OSBALDO RÍOS MANRIQUE**, Secretario; **ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA**, **PATRICIA DOROTEO CALDERÓN** y **RICARDO ASTUDILLO CALVO**, Vocales, todos integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, así como la Secretaria Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CDHEG), Lic. Mónica Castro Contreras, para desarrollar la 5ª Sesión Ordinaria de la Comisión, con fundamento en lo que establecen los artículos 162, 163, 321, 322 y 323 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 y el numeral 5 del apartado Lineamientos del Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos por la que se emiten los lineamientos que seguirá para el desahogo del Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos que establecen los artículos 321, 322 y 323 de la citada Ley, bajo el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista y declaratoria de quórum. -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----
3. Análisis del Informe previo requerido al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones 047/2014, 030/2018 y 038/2018, en el marco del Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos, a fin de determinar o no la comparecencia de la autoridad responsable. -----
4. Análisis del Informe previo del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, sobre el estado de cumplimiento de la Recomendación 061/2018, en el



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

marco del Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos, a fin de determinar o no la comparecencia de la autoridad responsable. -----

5. Asuntos Generales: -----

- a) Informe sobre el escrito de los CC. Arminda Bello Salinas, Talina Hernández Gómez y otros, pobladores de La Sabana, municipio de Acapulco, dirigido a la Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, Abelina López Rodríguez, mediante el cual solicitan la intervención de Diputados, por posibles afectaciones por la suspensión del proyecto denominado "Riviera La Sabana". -----

6. Clausura de la Sesión. -----

En desahogo del punto **uno** del Orden del Día, la Diputada Presidenta de la Comisión, **Leticia Mosso Hernández**, solicitó al Diputado Secretario, **Osbaldo Ríos Manrique**, realizar el pase de lista y en su caso, declarar el quórum legal para sesionar válidamente, registrándose la asistencia de los cinco integrantes de la Comisión, por lo que se declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Acto seguido y en desahogo del punto número **dos**, la Presidenta de la Comisión solicitó al Diputado Secretario, **Osbaldo Ríos Manrique**, dar lectura del Orden día, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Seguidamente y en desahogo del punto **tres** del orden del día, relativo al *Análisis del Informe previo requerido al Honorable Ayuntamiento de Acapulco sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones 047/2019, 030/2018 y 038/2018, en el marco del Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos, a fin de determinar o no la comparecencia de la autoridad responsable*, la Secretaria Ejecutiva de la CDHEG, Lic. Mónica Castro Contreras, precisó que del Informe Previo enviado por la autoridad responsable respecto a la recomendación 047/2019; el Órgano que representa deja sin materia dicha recomendación, en virtud de que los resolutivos de la misma solo se dirigieron al Tribunal de Conciliación y Arbitraje, aunque reconoció que sí se interpuso una queja en contra del Ayuntamiento de Acapulco, por lo que la vista solo queda activa respecto a la responsabilidad del Órgano -----



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

jurisdiccional en materia laboral. -----

Por lo que respecta a las Recomendaciones 030/2018 y 038/2018, la representante de la CDHEG, expresó que, del Informe Previo enviado por la autoridad responsable, no se desprende ningún cambio en el estatus de incumplimiento de las mismas, supuesto por el que procede la comparecencia de la autoridad responsable. -----

Por su parte y en relación al desahogo del mismo punto, el Diputado Ricardo Astudillo Calvo, argumentó que dado que el Informe Previo que da cuenta de las Recomendaciones 030/2018 y 038/2018, fue signado por el Director Jurídico del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, Lic. Jesús Mendiola Villegas, y no por la autoridad responsable requerida como lo establece el numeral 4 del rubro "*Lineamientos del Acuerdo Parlamentario de la Comisión de Derechos Humanos por el que se emiten los Lineamientos que se seguirán para el Desahogo del Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos que establecen los artículos 321, 322 y 323 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231*", se debe tener por no presentado el Informe Previo, y hacer un segundo requerimiento a la autoridad responsable, para que, en caso de que lo atienda y éste se ajuste a los lineamientos aprobados por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Comisión Ordinaria entre al estudio de fondo del mismo, propuesta que fue aprobada por unanimidad. -----

En desahogo del punto **cuatro** del Orden del Día, relativo al *Análisis del Informe Previo del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, sobre el estado de cumplimiento de la Recomendación 061/2018, en el marco del Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos, a fin de determinar o no la comparecencia de la autoridad responsable*, la Secretaria Ejecutiva de la CDHEG, Mónica Castro Contreras, argumentó que del análisis del Informe Previo enviado por la autoridad responsable, el Órgano Garante no advierte ningún cambio respecto al estatus de incumplimiento de la Recomendación, supuesto por el que la Comisión Ordinaria aprobó por unanimidad, llamar a comparecer a la Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, Mtra. Abelina López Rodríguez, como autoridad responsable, acumulando dicha comparecencia para el día 8 de abril de 2022, a las 12:00 horas, fecha y hora previamente acordada por Comisión Ordinaria de Derechos



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Humanos, para el desarrollo de la comparecencia de la munícipe, en el marco de la 4ª Sesión Ordinaria, de fecha 10 de marzo del 2022, solicitando a la Secretaria Técnica de la Comisión Ordinaria, la notificación del acuerdo por la vía más expedita. -----

Seguidamente y en desahogo del punto **cinco** del Orden del Día, correspondiente a **Asuntos Generales**, la Diputada Presidenta de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, **Leticia Mosso Hernández**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Marisela Reyes Reyes, dar cuenta de ello, quien refirió que con fecha 17 de marzo del año en curso, la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, Flor Añorve Ocampo, giró a la Presidenta de esta Comisión Ordinaria, el escrito de un grupo de pobladores de "La Sabana", quienes solicitan la intervención de las y los diputados del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por posibles afectaciones por cancelación de la obra "Riviera La Sabana", presuntamente instruida por la Presidenta Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, Mtra. Abelina López Rodríguez, pidiendo que la demanda social pueda ser atendida en el marco de la comparecencia de la alcaldesa prevista para el próximo 8 de abril del año en curso, planteamiento que la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, consideró no es posible, pues se trata de un procedimiento especial, por lo que propuso redireccionar el asunto a la Mesa Directiva, lo que fue aprobado por unanimidad. -----

Seguidamente y en desahogo del punto **seis** y último del Orden del Día, la Diputada Presidenta de la Comisión Ordinaria, procedió a clausurar la 5ª Sesión Ordinaria, de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos del día cinco de abril del año dos mil veintidós, firmando al calce para dar fe del contenido de la presente sesión, las y los diputados integrantes de la misma. -----



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS

DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

DIP. OSBALDO RÍOS MANRIQUE
SECRETARIO

DIP. ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA
VOCAL

DIP. PATRICIA DOROTEO CALDERÓN
VOCAL



DIP. RICARDO ASTUDILLO CALVO
VOCAL

NOTA: ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA 5ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.